

Santo Domingo, D.N.
10 de julio de 2026

SSRL-INT-2026-002552

CIRCULAR

A: Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)

Asunto: Remisión de tarifas pactadas por Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) con Prestadores de Servicios de Salud (PSS)

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en sus artículos 148 y 176, literales e) y f); y en atención a las disposiciones legales contenidas en el Decreto Núm. 72-03 que establece el Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), tiene a bien requerir lo siguiente:

1. Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) deben remitir las últimas tarifas pactadas con los Prestadores de Servicios de Salud (PSS), incluyendo todas las coberturas y la totalidad de los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) contratados.
2. La remisión de las informaciones debe ser cargada en la nueva plataforma de carga "Web Service" utilizando los formatos establecidos en el "Manual de Reporte de Tarifas Contratadas con las PSS" disponible en la Oficina Virtual de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
3. Se informa que la fecha límite de recepción de las informaciones solicitada es el dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026). Para cualquier inquietud, comunicarse con el Lic. Juan Ernesto Mercedes Ulloa, j.mercedes@sisalril.gob.do o ext. 226.
4. Se instruye la notificación de la presente circular a las partes interesadas, a los fines de que surta sus efectos legales de manera inmediata, así como su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Miguel Ceara Hatton
Superintendente

MCH//Imm/lf/ao/lo/nr/apo/afc
DGACT-DJ





SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, (10 de julio de 2026),
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=DCHnPN0kqhU8B8%2FE3i6%2BF1dc24urnTZaMxBKvIBgcj4%3D>